

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

719 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 y Mercantil de Lugo,

Anuncia

1. Que en el Sección I Declaracion Concurso 0001058/2014, referente al deudor J3A Soluciones Carpintería, S.L., con CIF B27400944, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 11 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140064959-1